

INFORME N° 0503- 2024-GDSH-MPCH

A : CPC. Diana Bettsi Huayta Quinto
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

ASUNTO : **SOLICITO APROBACION DE LA MODIFICACION DE CUADRO ANUAL DE NECESIDADES N° 0000001338**

FECHA : Chupaca, 21 de noviembre 2024

Por el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente; asimismo informar que es necesario y urgente contar con el servicio de alquiler de equipo de sonido para la Ceremonia protocolar de izamiento del pabellón nacional por el Día Internacional de Lucha contra la Violencia a la Mujer y el grupo familiar, donde la Gerencia de Desarrollo Social y Humano organizará en el Parque Independencia, para el día 25 de setiembre del presente año.

Por lo expuesto, se le solicita de manera excepcional la aprobación de la modificación del Cuadro Anual de necesidades N° 0000001338, para proceder a realizar la nota de pedido.

Es todo cuanto se informó para su trámite correspondiente.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Lid. Richard Inga Lázaro
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

C.c.
Archivo



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001338

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Centro de Costo: 03.12.01 GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Fecha de Solicitud: 21/11/2024

Código Ítem N.-	ÍTEM Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Servicio	0.00	0.00	0.00	350.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

 Vic. Richard Inga Lázaro
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Firma: Responsable del Área Usuaria